

Aviso de Privacidad Integral para los servicios al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, servicios profesionales por honorarios, personal asimilado, empleados locales¹ o prestadores de servicios en las Representaciones de México en el Exterior

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez No.20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se pueden recabar y para qué finalidad?

- Datos de identificación y/o características físicas (nombre, edad, sexo, lugar de nacimiento, peso, altura, etc).
- Datos de contacto (domicilio, teléfono, correo, referencias, etc)
- Datos laborales
- Datos académicos
- Datos migratorios
- Datos familiares

Los datos personales recabados serán utilizados para:

- Llevar a cabo la planeación y administración de los recursos humanos de la Secretaría;
- Llevar a cabo el reclutamiento y selección;
- Revisión de relaciones laborales vigentes y antecedentes laborales;
- Realizar los trámites del personal;
- Autorizar la contratación de empleados locales en las representaciones de México en el exterior, analizar y determinar la rescisión de los contratos celebrados con dichos empleados e intervenir en cualquier asunto relacionado con estos;
- Conducir las relaciones laborales, determinar la conclusión de las mismas, así como intervenir en las cuestiones que sobre la materia se presenten;
- Llevar el control de expedientes, registros, constancias, solicitudes y demás documentos del personal;
- Intervenir ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en lo relativo a las prestaciones y movimientos afiliatorios que correspondan al personal de la Secretaría;
- Coordinar y promover los programas de servicio social y prácticas profesionales;

¹ El personal contratado en los términos del artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no pertenece ni será considerado, bajo ninguna circunstancia, miembro del Servicio Exterior o trabajador de la Secretaría.

- Realizar las labores relativas al reclutamiento, selección, nombramiento, contratación, remuneración, evaluación del desempeño, incentivos, ubicación, reubicación, control de personal y fomentar un óptimo clima organizacional.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SRE trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 28, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 31, fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XVI, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXV, XXXI y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, artículo 1-Bis, fracción VI de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, artículo 2 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPPSO; el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que se encuentren contempladas en el artículo 70 de la LGPDPPSO.

Finalmente, se informa que usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la LGPDPPSO y demás disposiciones aplicables en la materia. Para conocer el procedimiento podrá:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, P.B., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx; o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>